OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE IGUALDAD, JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES

4840

RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2023, de la Directora de Derechos Humanos, Víctimas y Diversidad, por la que se anuncia la composición del Jurado del Premio «René Cassin» 2023 de Derechos Humanos.

El artículo 3.1 del Decreto 427/2013, de 16 de octubre, por el que se regula el Premio «René Cassin», de Derechos Humanos, prevé que anualmente, mediante Resolución de la persona titular de la Dirección competente en materia de Derechos Humanos, se procederá a convocar el citado premio. En base a lo anterior, y mediante Resolución de 12 de julio de 2023, de la Directora de Derechos Humanos, Víctimas y Diversidad, ha sido convocado el Premio «René Cassin» 2023 (BOPV n.º 143, de 28 de julio).

El artículo 6 del citado Decreto 427/2013, de 16 de octubre, establece que para la elección de la persona o personas merecedoras del Premio se constituirá un Jurado, compuesto por 9 personas de reconocido prestigio vinculadas con los Derechos Humanos, que serán designadas mediante Resolución de la persona titular de la Dirección competente en materia de Derechos Humanos.

Asimismo, el precepto antes citado establece que la composición del Jurado se hará pública en la resolución de convocatoria lo que, en el presente caso, se ha llevado a cabo en la Resolución de 12 de julio de 2023, en la que se designa como Secretaria del Jurado, con voz, pero sin voto, a Dña. Monika Hernando Porres, quien ha sido cesada como Directora de Derechos Humanos Víctimas y Diversidad mediante el Decreto 116/2022, de 4 de octubre (BOPV n.º 193, de 7 de octubre).

En fecha 5 de septiembre de 2023 se nombra a Dña. Noemí Ostolaza Arcauz Directora de Derechos Humanos Víctimas y Diversidad (BOPV N.º 172, de 8 de septiembre).

En virtud de lo anterior, y tomando en consideración la norma reguladora del Premio «René Cassin» Decreto 427/2013, de 16 de octubre en su artículo 6.3 establece que: «El Jurado estará presidido por la persona titular de la Secretaría General competente en materia de Paz, Convivencia y Derechos Humanos y ejercerá la Secretaría, con voz, pero sin voto, la persona titular de la Dirección competente en materia de Derechos Humanos»,

RESUELVO:

Primero.– Anunciar la composición del Jurado del Premio «René Cassin» para el año 2023 de la siguiente manera:

La composición del Jurado será la siguiente:

Presidente: D. Jose Antonio Rodríguez Ranz, Viceconsejero de Derechos Humanos, Memoria y Cooperación del Gobierno Vasco.

Vocal: Dña. Silvia Escobar Moreno, Embajadora de España en Misión Especial para las cuestiones referentes a los Derechos Humanos hasta 2011.

Vocal: D. Jon Mirena Landa Gorostiza, Director de la Cátedra de Derechos Humanos y Poderes Públicos de la UVP/EHU.

Vocal: Dña María Oianguren Idígoras, Directora de Gernika Gogoratuz.

Vocal: D. Juan José Alvarez Rubio, Catedrático de Derecho Internacional Privado de la UPV y Doctor en Derecho.

Vocal: Dña. Miren Elgarresta Larrabide, Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.

Vocal: D. Mikel Mancisidor de la Fuente, miembro del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas.

Vocal: Dña. Manuela Mesa, Directora de Ceipaz-Cultura de Paz y Codirectora del Instituto Universitario Demospaz.

Vocal: D. Carlos Martín Beristain, experto en Derechos Humanos, Premio René Cassin edición 2020.

Secretaria: Dña. Noemí Ostolaza Arcauz, Directora de Derechos Humanos, Víctimas y Diversidad.

Segundo.– Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán las personas interesadas interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Derechos Humanos, Memoria y Cooperación, en el plazo máximo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 4 de octubre de 2023.

La Directora de Derechos Humanos, Víctimas y Diversidad,
NOEMI OSTOLAZA ARCAUZ.